

Proceso : Ejecutivo para la efectividad garantía real
Radicado : 680013103012-2022-00103-00
Demandante: Hernández Gómez Constructora S. A. -HG Constructora S.A.-
Demandado : José Hermes Briceño Márquez

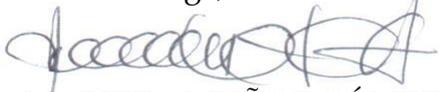
Al despacho del señor juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas.

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO Y
A FAVOR DE LA ENTIDAD DEMANDANTE:**

ENVIO CORREOS	\$27.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$7'000.000
TOTAL:	\$7'027.000

TOTAL COSTAS: SIETE MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE (\$7'027.000).

Bucaramanga, 18 de octubre de 2022


MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, **SE IMPARTE APROBACIÓN** a la liquidación de costas anterior.

En firme esta determinación, por Secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en cuanto a la remisión del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Hernán Andrés Velásquez Sandoval

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

Notificado mediante estado No. 061 del 19 de octubre de 2022

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-civil-del-circuito-de-bucaramanga/80>

e1083eff07b8e174890dfa1f96ca0d6be4fbf445a47df6af6a88507fbd0e2

Documento generado en 18/10/2022 10:18:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado mediante estado No. 061 del 19 de octubre de 2022

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-civil-del-circuito-de-bucaramanga/80>